

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

16518 *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para el proyecto de la línea eléctrica subterránea a 30 kv para la evacuación de los parques eólicos "las angosturas" y "madroñales", término municipal de Campillos (Málaga). Expediente AT-13519.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP, Diario Sur y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campillos, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Enel Green Power España, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5, C.P.: 41004 Sevilla

Finalidad: Evacuar la energía producida por los Parques Eólicos "Las Angosturas" y "Los Madroñales".

Características:

Línea subterránea 30 KV con conductor de aluminio RHZ1 18/30 KV formada por tres circuitos desde el punto de coordenadas $x = 327.769$; $y = 4.102.199$ del P.E Las Angosturas, hasta el punto de coordenadas $x = 325.947$; $y = 4.103.282$ correspondiente al P.E. Los Madroñales, y desde aquí se convierten en seis circuitos (tres por parque) hasta la SET El Álamo. La longitud total de la línea es de 6.224,74 metros.

Término Municipal Afectado: Campillos (Málaga).

Referencia Expediente: AT-13519.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Calle Bodegueros, n.º 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Relación de propietarios y bienes y derechos afectados por la línea eléctrica subterránea a 30 kV para la evacuación de los parques eólicos "las angosturas" y "madroñales", Término Municipal de Campillos (Málaga). Expte. AT-13.519.

Nº PARC. PROYEC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	CULTIVO	LONGITUD TRAZA (m)	SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMANENTE (m ²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL(*) (m ²)	DURACION OCUPACION (semanas)
1	Peña Álvarez CB	Campillos	004	00023	Labor seco	307,16	491,46	829,33	2
2	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	003	09006	Vía de Comunicación de Dominio Público	6,78	10,85	18,30	2
3	Peña Álvarez CB	Campillos	003	00005	Labor seco	498,37	797,40	1345,61	2
4	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	002	09020	Vía de Comunicación de Dominio Público	5,08	8,13	13,71	2
5	Emilia Jordán Casasola	Campillos	002	00019	Labor seco	221,24	353,98	597,35	2
6	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	002	09018	Vía de Comunicación de Dominio Público	3,90	6,24	10,54	2
7	Emilia Jordán Casasola	Campillos	002	00018	Pastos y Labor seco	1379,74	2207,58	3725,29	2
8	Agencia Andaluza del Agua	Campillos	002	09013	Hidrografía Natural	17,51	28,01	47,27	2
9	Hdo María Jordán Casasola	Campillos	002	00028	Pastos y Labor seco	114,56	183,30	309,31	2
9B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Realenga de Almargen a Sierra de Yeguas	203,33	325,33	548,99	2
10	María Luisa Jordán Casasola	Campillos	002	00003	Pastos y Labor seco	287,15	459,44	775,31	2
11	Agencia Andaluza del Agua	Campillos	002	09011	Hidrografía Natural	10,40	16,64	28,08	2
12	Emilia Jordán Casasola	Campillos	002	00001	Pastos y Labor seco	397,87	636,59	1074,25	2
13	Emilio Antonio Utrera Jordán	Campillos	002	00029	Labor seco	233,30	373,28	629,91	2
14	María Asunción Jordán Casasola	Campillos	002	00031	Labor seco	146,62	234,59	395,87	2
15	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	002	09015	Vía de Comunicación de Dominio Público	4,99	7,99	13,48	2
15B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga	110,48	176,77	298,30	2
16	Agustín Aragón Mesa	Campillos	001	00055	Labor seco	44,98	71,97	121,45	2
17	Hdo. Antonio Guerrero Casasola	Campillos	001	00049	Labor seco, pastos y Olivar seco	26,60	42,56	71,82	2
18	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Campillos	001	09013	Vía de Comunicación de Dominio Público	13,22	21,16	35,70	2
18B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Realenga de Almargen a Sierra de Yeguas	37,80	60,48	102,06	2
19	Hdo. Antonio Guerrero Casasola	Campillos	036	00004	Labor seco	29,35	46,96	79,25	2
20	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	037	09008	Vía de Comunicación de Dominio Público	3,02	4,83	8,16	2
20B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga	77,48	123,97	209,20	2
21	Agustín Aragón Galán	Campillos	037	00001	Labor seco	392,97	628,75	1061,02	2
22	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	037	09015	Vía de Comunicación de Dominio Público	15,56	24,90	42,01	2
23	José Avilés Estudillo	Campillos	035	00001	Labor seco	237,97	380,74	642,51	2
24	Diego Hermoso Rodríguez Carmen Guerrero Zamora	Campillos	037	00003	Labor seco y Olivar seco	180,77	289,23	488,08	2
25	José Avilés Estudillo	Campillos	037	00010	Labor seco y pastos	458,38	733,41	1237,63	2
26	Teodoro Cuestas Fuentes	Campillos	037	00011	Labor seco	84,21	134,74	227,37	2
27	Agustín Aragón Galán	Campillos	037	00012	Labor seco	73,72	117,95	199,04	2
28	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	037	09010	Vía de Comunicación de Dominio Público	20,28	32,44	54,75	2
29	Diego Hermoso Rodríguez Carmen Guerrero Zamora	Campillos	037	00014	Labor seco	39,03	62,45	105,39	2
30	José Avilés Estudillo	Campillos	037	00015	Labor seco	549,51	879,22	1483,69	2
31	María Manzano Ales	Campillos	035	00013	Olivar seco	11,12	17,79	30,02	2

(*) OCUPACIÓN TEMPORAL: Incluye acceso para personal y maquinaria para excavación y montaje, así como depósito de materiales y tierra sobrante de excavación.

Málaga, 23 de abril de 2012.- La Delegada Provincial, Marta Rueda Barrera.

ID: A120030991-1